



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

075 2024

N° 00005234

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 04 de julio de 2024

VISTO

La Ordenanza N° 2242/24, sancionada el 03 de julio de 2024 por el Honorable Concejo Deliberante.

La atribución conferida al Intendente Municipal en el art. 49 inc. 1 de la Ley Orgánica Municipal,

Y CONSIDERANDO

Que cuando inicia su primera gestión el Intendente Cdr. Oscar Santarelli se propuso valorizar e integrar los arroyos que atraviesan nuestra villa en el contexto urbano en el cual están insertos, por cuanto Villa General Belgrano fue construida dentro y alrededor de los mismos. Unas de las tantas obras que se efectuaron en ese sentido fue la apertura de una calle costanera que partiendo de la Av. Ojo de Agua y en dirección Norte, permite agilizar la circulación y revalorizar el entorno natural que brinda el paisaje del Arroyo El Sauce. La finalidad en lo que hace a circulación es superar el problema que tiene nuestra villa de disponer de una sola calle céntrica y, en cuanto a su inserción en el medio natural el modo que se diagramó dicha calle es compatible con el entorno ecológico del arroyo. A sugerencia de una vecina, Inés Doerschlag de Seyfarth, el Intendente le propone a este Concejo Deliberante que, en este proceso de revalorización no solo del entorno natural sino de la historia de Villa General Belgrano, se designe con el nombre de Jorge Kappuhn.

Que en la década del 30 un residente alemán de argentina, Jorge Kappuhn, adquirió a instancias de Heintze, terrenos en lo que hoy es Villa General Belgrano. Esta iniciativa tenía por fin lotear las fracciones de campo adquiridas, ofreciéndolas principalmente a residentes de origen centro europeo. Es por ello que podemos, de alguna manera, caracterizar como uno de los precursores de nuestra localidad, en ese entonces llamada El Sauce, que después fue designada transitoriamente Villa Calamuchita y, finalmente Villa General Belgrano en el año 1941 en honor de nuestro prohombre Manuel Belgrano. La iniciativa de Jorge Kappuhn es relevante por cuanto soñó con trasladar de algún modo a estas tierras argentinas parte del legado cultural centro europeo que nos caracteriza. Por eso creemos de estricta justicia recordarlo a través de una calle de esta Villa.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) PROMULGUESE la Ordenanza N° 2242/24, la misma indica la **DENOMINACION** a la calle que nace, al Sur, desde la Av. Ojo de Agua y con dirección Norte con el nombre de **Jorge Kappuhn**.

Art. 2°) ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO N° 075/2024

FOLIOS N° 00005234

O.A.S. /C.H.C. /3 copias

ARLOS HUMBERTO CODEMQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano